

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

12	ES	11	NUMERO	258247	15	Y
21		22	FECHA DE PRESENTACION			

MODELO DE UTILIDAD

1 DIC. 1981

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B67B 7/12

64	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSITIVO ABRIDOR DE BOTELLAS".

71	SOLICITANTE (S)
	D. FERNANDO JORDAN ALARCON

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	C/ Oña, 71 MADRID 34

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE	
	D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO	Ref.: O.G. 37.765/PP

La presente invención, se refiere a un dispositivo abridor de botellas, el cual ha sido concebido y realizado para su aplicación en aquellas botellas dotadas de un tapón de rosca que a su vez incorpora un precinto.

- 5. Sabido es que determinadas botellas contenedoras de bebidas refrescantes y alcoholicas van dotadas de un tapón de naturaleza metálica que se asocian al gollete de la botella por medio de rosca, incorporando en correspondencia con su borde inferior una especie de anillo que queda apri-
- 10. sionado por debajo del fileteado de rosca del gollete, constituyendo tal anillo el precinto propiamente dicho, el cual va unido al propio tapón de forma que para proceder a la apertura es necesario realizar una considerable fuerza sobre el tapón a fin de que éste pueda girar en sentido de desenroscado y romper los puntos o línea de unión entre el propio tapón y el anillo citado y constitutivo del precinto.

- 15. Este tipo de taponos presenta el inconveniente de que muchas veces no se consigue el desprecintado o se necesita una fuerza elevada para realizarlo, en virtud de que en primer lugar el anillo de precinto va fuertemente solidarizado al tapón roscado y se hace difícil girar a éste para producir la rotura o desunión entre ambas partes (tapón y anillo), y otras veces se hace asimismo difícil en virtud de que la mano de la persona que procede al desenroscado, pues
- 20. resbala y se desliza sobre la superficie del propio tapón, al ser éste generalmente pequeño o de poco diámetro, y haciéndose difícil un perfecto agarrado del mismo, de ahí el deslizamiento de la mano respecto del tapón y los consiguientes problemas y dificultades para producir la rotura o desunión
- 25. del tapón y del anillo precinto, y por consiguiente para pro
- 30.

ducir la apertura de la botella.

Pues bien, teniendo en cuenta lo anteriormente ex--
puesto la invención propone un dispositivo mediante el cual
la apertura o desenroscado de los tapones del tipo descritos,

5. se realiza de forma sumamente fácil, cómoda y sin apenas es-
fuerzo, consistiendo el dispositivo en cuestión en un anillo
de caucho o material similar de considerable grosor y dotado
externamente de nervios en el sentido de sus generatrices.

El anillo mencionado que, como se acaba de decir, será prefe-
10. rentemente de caucho o material similar, puede asimismo es--
tar constituido en un material plástico dotado de una nota--
ble elasticidad, con el fin de que tanto en uno como en otro
caso pueda deformarse y adaptarse a diferentes diámetros de
tapones, siempre dentro de unos límites.

15. Con este dispositivo se consigue una fácil apertura
del tapón, ya que al ser de considerable grosor el diámetro
externo será considerablemente mayor que el diámetro del ta-
pón, siendo por lo tanto más fácil su presionado o agarrado
con la mano que el que generalmente se realiza directamente
20. sobre el propio tapón, es decir que el brazo de palanca para
producir el giro de desenroscado es mayor y por consiguiente
se necesitará menos esfuerzo para producir el desenroscado -
del tapón. Por otra parte, al ser la superficie interna del
anillo antideslizante, por ser de caucho, no existirá el ries-
25. go de deslizamiento del mismo respecto del tapón, además de
que al tener la superficie exterior estriada la mano tampoco
resbalará en el agarrado del anillo y en el consiguiente es-
fuerzo para realizar el giro y la apertura del tapón.

Para complementar la descripción que seguidamente -
30. se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor compren-

si3n de las caracter3sticas de la invenci3n, se acompa3a a -
la presente memoria descriptiva de unos planos en los que se
ha representado lo siguiente:

5. Figura 1.- Muestra en perspectiva una secci3n par-
cial del dispositivo seg3n la invenci3n.

Figura 2.- Muestra una vista en semisecci3n del anillo de caucho o material similar que constituye el dispositivo realizado de acuerdo con la invenci3n, aplicado sobre el tap3n de un envase.

10. Sobre las mencionadas figuras, las referencias num3ricas corresponden a las siguientes partes y elementos:

1.- Anillo de caucho o similar.

2.- Superficie interna antideslizante del anillo (1).

15. 3.- Tap3n de la botella (5).

4.- Nervios externos del anillo (1).

5.- Botella o envase.



20. A la vista de las comentadas figuras, puede observarse como el dispositivo abridor de botellas se constituye a partir de un anillo (1) de acusado grosor y realizado en un material el3stico, tal como caucho o similar, con la particularidad de que la superficie interna (2) de dicho anillo (1) es antideslizante y est3 destinada a disponerse sobre la superficie lateral del correspondiente tap3n (3); abrazando a 3ste. La superficie externa del anillo (1) est3 afectada -
25. de una serie de nervios (4) realizados en el sentido de las generatrices del mismo.

De este modo, el anillo (1) se dispone abrazando o envolviendo lateralmente al tap3n (3) de la correspondiente
30. botella (5) que se pretende abrir. Ni que decir tiene que el

anillo (1) en virtud de su elasticidad y deformación puede adaptarse a diferentes diámetros de tapones dentro de unos límites.

Una vez dispuesto el anillo (1) sobre el tapón (3)

5. se procede con la mano a realizar la fuerza de giro necesaria para desenroscar el tapón (3), de forma que para realizar tal desenroscado, se efectuará primeramente la rotura de los puntos o línea que unen al propio tapón (3) con el precinto. Es decir que al realizar la fuerza de giro, no habrá

10. deslizamiento del anillo (1) respecto del tapón (3) ni de la mano respecto del propio anillo (1), con lo que la rotura o desprendimiento del precinto se realizará sin gran esfuerzo, en virtud del aludido antideslizamiento entre cuerpos y en virtud de que la fuerza de la mano será mayor, ya que el

15. considerado brazo de palanca se agranda al ser la superficie externa del anillo (1) sobre el que se ejerce la fuerza de mayor diámetro que el del tapón (3).

El Solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma

20. prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO ABRIDOR DE BOTELLAS", según las características esenciales de las siguientes:

.../...

.../...

.../...

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo abridor de botellas, que siendo aplicable principalmente a aquellas botellas o envases cuyo cierre - lo forma un tapón de naturaleza metálica y dotado en correspondencia en su borde inferior con un anillo solidarizado al aludido tapón, en funciones de precinto, está esencialmente caracterizado porque se constituye mediante un anillo de caucho o material similar que reuna las condiciones de acusada elasticidad y deformación, cuyo anillo es de considerable grosor y presenta su superficie interna antideslizante para su ajuste sobre la superficie del correspondiente tapón de la botella, mientras que exteriormente el referido anillo está estriado a base de nervios realizados en el sentido de las generatrices del mismo, determinando una superficie antideslizante para la mano de la persona que vaya a realizar la apertura o desenroscado del propio tapón.

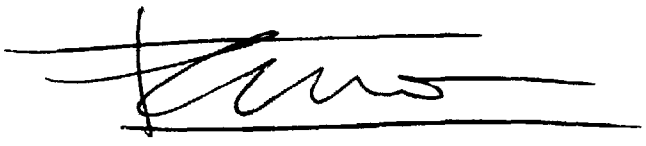
2.- "DISPOSITIVO ABRIDOR DE BOTTELLAS"

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 12 MAYO 1981

D. FERNANDO JORDAN ALARCON

P.P.



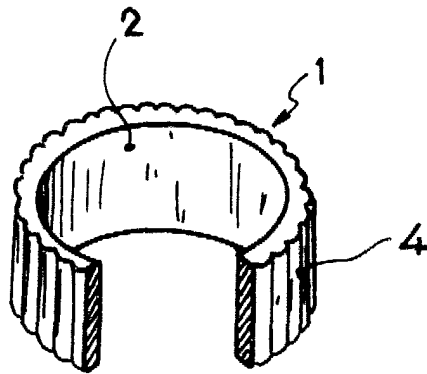


Fig. 1

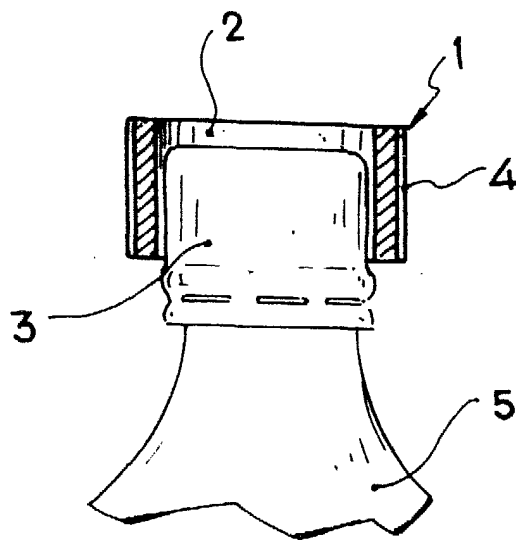


Fig. 2



Madrid, 12 MAYO 1981
P. P.

Escala variable